

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	36020684	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Ciencias de la Educación y del Comportamiento		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento por la Universidad de Vigo			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ALFONSO LAGO FERREIRO	Vicerrector de Titulaciones e innovación docente		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Joaquín Reigosa Roger	Rector		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Lameiras Fernández	Coordinadora		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Exeria Campus Universitario de Vigo	36310	Vigo	626768751
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
verifica@uvigo.es	Pontevedra	986813590	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Pontevedra, AM 20 de octubre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
Códigos ISCED 142 Ciencias de la Educación, 310 Ciencias Sociales y del Comportamiento CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO Este programa de doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento tiene ya un destacado recorrido desde su implementación en el curso académico 2013-2014. Este programa fue propuesto aplicando el artículo 4 del Decreto 222/2011, cumpliendo los requisitos generales y específicos incluidos en este artículo, en el sentido de no coincidir con otros propuestos en el sistema gallego, complementarse con otras propuestas y colaborar en la racionalización de la oferta global gallega de acuerdo con los intereses socioculturales y científicos del país. Destacar, que este programa de doctorado surge de la confluencia de las líneas de investigación de dos programas anteriores: <i>Dificultades de aprendizaje y procesos cognitivos</i> e <i>Investigación Psicosocioeducativa con adolescentes en contextos escolares</i>. Ambos, a su vez, tuvieron su origen en los programas de doctorado impartidos por los Departamentos #Psicología Evolutiva y Comunicación# y #Análisis e Intervención Psicosocioeducativa# de la Universidad de Vigo desde 1996, por lo que a este programa de doctorado em Ciencias de la Educación y del Comportamiento se incorporaron profesores y profesoras con una destacada experiencia en la formación de doctores/as e investigadores/as en Psicología Escolar, Clínica, Teoría e Historia de la Educación, Didáctica y Didácticas Especiales, entre otros ámbitos de las Ciencias de la Educación y del Comportamiento. La formación proporcionada por este título tiene como objetivo completar la formación inicial de profesores de educación infantil, primaria y secundaria, psicólogos/as, pedagogos/as, psicopedagogos/as, educadores/as sociales, trabajadores sociales y otros/as profesionales del ámbito educativo y socioeducativo que quieran dedicarse a la investigación psicosocioeducativa, con el objetivo de formar a los mejores profesionales e investigadores/as en el ámbito de la investigación educativa, psicológica y de la acción social. El programa está en la intersección de más de dos campos científicos permitiendo que los ámbitos de la Pedagogía, la Psicología, la Educación Social o el Trabajo Social confluyan en el análisis multidisciplinar e interdisciplinar de estos aspectos estratégicos de la educación contemporánea. La singularidad de este Programa de Doctorado radica en contemplar de manera interdisciplinar aspectos pedagógicos, psicológicos y sociales, pensando en los perfiles formativos previos de alumnado que cursa los grados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social o Trabajo Social en el campus de Ourense, en la Facultad de Educación y Trabajo Social. También está abierto a titulados de otros campus y universidades, procedentes del ámbito de conocimiento psicológico, social y educativo. Mencionar, el destacado carácter internacional del programa ya que, del total de estudiantes matriculados, durante los 11 cursos académicos previos, un porcentaje importante proceden de otras provincias de Galicia, Castilla-León y, especialmente, del norte Portugal. Con instituciones del norte de Portugal se ha mantenido una estrecha colaboración a lo largo de todos estos años confluendo destacadas investigaciones, tanto en el campo de la protección de la infancia y adolescencia, como de personas mayores. Las investigaciones impulsadas por las y los estudiantes predoctorales de este programa están encaminadas a mejorar las prácticas psicosocioeducativas en centros escolares de infantil, primaria y secundaria; equipos y servicios especializados de orientación educativa, psicológica y psicopedagógica; departamentos de orientación, equipos de orientación provinciales, centros de detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje; área educativa y social de ayuntamientos, diputaciones, entidades de educación social en todos los ámbitos de intervención; centros de formación y recursos; centros públicos y privados de I+D+i; asesoramiento a AMPAS y a otras asociaciones específicas centradas en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, la promoción de la salud biopsicosocial, la atención a la diversidad y a todos los colectivos marginados, la protección y atención a la infancia y adolescencia y a sus necesidades psicosocioeducativas, a las personas mayores y la prevención e intervención en todas los tipos de violencia, especialmente aquellas ejercidas a través de las nuevas tecnologías. Teniendo en cuenta la trayectoria del programa, y con la finalidad de ajustarse a la actividad real de las investigaciones desarrolladas, se propone una reagrupación de las líneas de investigación ya que en la estructura anterior se contemplaban líneas que, en la práctica, no se correspondían con ámbitos efectivamente desarrollados en tesis doc-



torales defendidas. La nueva organización, por el contrario, se ajusta a las líneas consolidadas de trabajo y a las líneas de los grupos de investigación en los que se integran el profesorado del programa de doctorado con lo que se fortalece la coherencia interna del programa y su proyección investigadora.

El Programa de Doctorado que se presenta se adscribe a la **Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (EIDO)** a nivel organizativo, funcional y estratégico. De acuerdo a lo establecido en el RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia, en los estatutos de la Universidad de Vigo, y según el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** y en el **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**, la EIDO asume la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la Universidad de Vigo, con la finalidad de desarrollar un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad. Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** señala que estarán integrados en la escuela todos los Programas de Doctorado con carácter oficial e inscritos en el RUCT.

A efectos de gestión administrativa, la Universidad de Vigo dispone en todas las Facultades y Escuelas, dentro del área académica, de unidades de gestión de posgrado que trabajan en coordinación con la EIDO y el Servicio de Posgrado de la universidad para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la Facultad de Educación y Trabajo Social del Campus de Ourense, que se considera centro de adscripción del alumnado a los efectos de trámites administrativos de matrícula y de representación estudiantil.

1. Requisitos generales

1.1 Interés Socioeconómico: promoción de sociedades igualitarias e inclusivas, desarrolladas y sostenibles.

Tal como se recoge en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) -promovido por Naciones Unidas (UN, 2015)- la educación, además de ser un objetivo integral de la Agenda 2030, es reconocida como un facilitador clave para el logro de todos los demás ODS. Los ODS promueven una visión holística de la educación que va más allá de la mera adquisición de conocimientos, incluyendo la formación en valores, competencias y habilidades para la vida. Este programa de doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento se fundamenta en este principio rector con la finalidad de promover una educación que facilite a las y los estudiantes los conocimientos, habilidades, valores y actitudes que los empoderen para contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible. Por tanto, no podremos alcanzar sociedades sostenibles y desarrolladas sin canalizar los esfuerzos en una educación de calidad que de forma singular ha de promover los valores de igualdad e inclusión. La igualdad de género para el empoderamiento de niñas y mujeres representa el ODS 5, por tanto, un objetivo clave para alcanzar el desarrollo sostenible. Desde este programa de doctorado se destaca la necesidad de impulsar la visibilización y las intervenciones en temas de igualdad y de equidad en todos los ámbitos académicos y profesionales. Principios que son incluidas como principios rectores de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (Ley Orgánica 2/2023), en la que se establece claramente la necesidad de promover la igualdad entre hombres y mujeres, a la que se suma la inclusión y acciones que impidan la discriminación de todos los colectivos. Principios que se incluyen en los Estatutos de la Universidad de Vigo (BOE, 22 de febrero de 2019), y en su Plan Estratégico (2021-2016). Finalmente, este programa de doctorado se focaliza en el ODS número 3, que se enfoca en garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos a lo largo de todo el ciclo vital. La inclusión de este objetivo en el programa de doctorado permite proporcionar a los/las estudiantes conocimientos y herramientas para contribuir a la promoción de la salud y el bienestar en sus comunidades y ámbitos de trabajo desde un enfoque biopsicosocial. Incluir los ODS en los contenidos académicos refuerza la responsabilidad social de la universidad y de sus estudiantes, alineándose con los compromisos internacionales y contribuyendo activamente a la consecución de metas globales.

Este programa tiene como objetivo contribuir a formar profesionales altamente cualificados capaces de mejorar los sistemas educativos, y la educación no formal, a través de nuevas metodologías y enfoques psicossocioeducativos. Un sistema educativo más eficaz puede reducir el abandono escolar, mejorar el rendimiento académico y aumentar la tasa de graduación, lo cual tiene un impacto directo en la economía al aumentar la empleabilidad y la productividad, en el bienestar de las personas y las comunidades.

1.2 Mercado laboral

Las y los estudiantes del doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento pueden desarrollar su carrera profesional como profesores, investigadores o coordinadores de programas educativos y psicossociales, contribuyendo al avance del conocimiento en su campo. Las oportunidades en el sector público se pueden encaminar hacia departamentos psicopedagógicos, de educación, salud y bienestar social. Los profesionales formados podrán trabajar en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas que aborden problemas psicossociales y educativos. Con el auge de las nuevas tecnologías y su aplicación a los ámbitos educativos, hay una creciente demanda de profesionales que puedan integrar aspectos psicossocioeducativos en el desarrollo de herramientas y plataformas educativas. Esto incluye el diseño de programas de aprendizaje en línea y aplicaciones que promuevan el bienestar y la salud mental. Estos profesionales pueden liderar proyectos, realizar investigaciones y desarrollar programas que mejoren la calidad de vida de las comunidades. Además, los conocimientos y prácticas innovadoras abordados en este programa de doctorado podrán ser implementados en las políticas y programas educativos a nivel regional y nacional. Por otro lado, las y los estudiantes formados en este programa también podrán optar por emprender sus propios proyectos, creando empresas o iniciativas que aborden intervenciones innovadoras psicossociales y



educativas. En definitiva, al formación aportada en este programa ofreciendo oportunidades a las y los estudiantes en la academia, el sector público, las ONG, la consultoría, la salud, la tecnología y el emprendimiento, y contribución de forma significativa al desarrollo sostenible de sus comunidades.

1.3 Demanda

Hay que destacar la alta demanda del programa, que todos los años recibe solicitudes que superan las plazas disponibles, con lista de espera en todas las convocatorias.

La previsión inicial contemplaba 14 plazas el primer año y 10 en los años sucesivos. Sin embargo, la elevada demanda registrada hizo necesario incrementar esta oferta en la mayoría de las convocatorias en las que ha estado vigente el programa, siempre con la correspondiente autorización de la EIDO. Dichas ampliaciones se han asumido con los recursos disponibles, sin que ello haya supuesto merma alguna en la calidad formativa. En este sentido, la propuesta de 16 plazas incluida en la memoria se ajusta a la realidad consolidada del programa, no implica modificaciones en la dotación de recursos y permite garantizar plenamente los estándares de calidad.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
16	16	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2024-12/Normativa%20permanencia%20doutoramento.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
COLABORACIONES CON CONVENIO			
LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA INSTITUCIÓN



	Universidade de Sao Paulo	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDADE DE VIGO Y LA UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO	Universidades
	ISCAP- Politécnico do Porto	PROTOCOLO DE CODIRECCIÓN DE TESIS DOCTORAL ENTRE UNIVERSIDADE DE VIGO E ISCAP # POLITÉCNICO DE PORTO	Universidades
	Escola Superior de Educação de Viseu (Portugal)	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE A UNIVERSIDADE DE VIGO E A ESCOLA SUPERIOR DE EDUCAÇÃO DE VISEU (ESEV)	Escuelas Superiores de Educación
	Colegio Profesional de Trabajadores/as Sociales	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE A UNIVERSIDADE DE VIGO E COLEXIO OFICIAL DE TRABALLO SOCIAL DE GALICIA	Colegios Profesionales

Desde la implantación de este programa se han gestionado la firma de convenios con Universidades/Instituciones nacionales e internacionales de Investigación, con las que confluyen intereses comunes. En primer lugar, se han promovido convenios marco de colaboración, en los cuales enmarcar la colaboración que se concreta en actividades de formación de doctores /as y otras actividades de investigación.

Entre los convenios firmados se encuentra los siguientes:

Convenios de Colaboración con Universidades

Universidade de Tras-Os-Montes de Alto Douro (Portugal)

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convenios/public/convenio/show/9456>

Universidade de Sao Paulo (Brasil)

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convenios/public/convenio/show/10157>

ISCAP-Politécnico do Porto (Portugal)

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convenios/public/convenio/show/11641>

Convenios con Escuelas Superiores de Educación

Escola Superior de Educação Paula Frassinetti (Portugal)

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convenios/public/convenio/show/9862>

Escola Superior de Educação de Viseu (Portugal)

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convenios/public/convenio/show/10569>

Convenios con Colegios Profesionales

Colegio Profesional de Trabajadores/as Sociales.

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convenios/public/convenio/show/9788>

El objetivo es favorecer la investigación-acción en la realidad socioeducativa, así como la investigación en otros ámbitos de Ciencias de la Educación y del Comportamiento, con la participación de las/os profesionales con interés en estos ámbitos de estudio. Los objetivos básicos de la colaboración con Instituciones, asociaciones y colegios profesionales es la formación de doctores/as entre los titulados/as y desarrollar proyectos de investigación que incrementen un conocimiento innovador y transformador de la realidad en la que intervienen.

Destacar finalmente que la Universidad de Vigo, a través de la propia institución o de sus grupos de investigación, tiene firmados convenios de colaboración con un amplio número de Universidades de diferentes países que representan el punto de anclaje a partir de los que poder concretar convenios específicos con el Programa de Doctorado



en Ciencias de la Ecuación y del Comportamiento. La relación de países con los que la Universidad de Vigo ha firmado convenios marco son los siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Egipto, Estados Unidos, Francia, Guinea, Haití, Honduras, India, Italia, Malasia, Marruecos, México, Mozambique, Nicaragua, Noruega, El Salvador, Países Bajos, Palestina, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Camerún, República Dominicana, Republic of Kazakhstan, Rumania, Rusia, Sáhara, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sudán, Tailandia, Taiwán, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Japón o Jordania.

Las Universidades participantes y los convenios se pueden consultar en el siguiente link:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convenios/public/convenio/index?orderDir=DESC&page=1&a.id>

OTRAS COLABORACIONES

Estamos en proceso de firmar convenios con instituciones y/o asociaciones profesionales y científicas que resulten estratégicas para el programa de doctorado. El objetivo es poder consumir la firma de nuevos convenios en el curso 2025-2026 como tanto con universidades, asociaciones y colegios profesionales.

Están pendientes de renovación los convenios de los Colegios Oficiales y de las sociedades y asociaciones siguientes:

1. Colegio Profesional de Psicología de Galicia.
2. Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales.
3. Sociedades Gallega de Geriatria y Gerontología.
4. Asociación Española para la Educación Especial (AEDES).

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
OC1 - Contribuir a desarrollar una visión actualizada, interdisciplinar y especializada del conocimiento y metodología científica en el ámbito psicosocioeducativo
OC5 - Ser sensible a las implicaciones sociales y éticas de la investigación en educación, respetando y defendiendo los derechos humanos, los principios democráticos, la igualdad entre mujeres hombres, la solidaridad, la diversidad, la protección medio ambiental, la accesibilidad universal, el fomento de la cultura de la paz y el enriquecimiento humano.



OC4 - Dominar las habilidades, métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas de investigación aplicadas a la investigación socioeducativa y del comportamiento

OC3 - Adquirir habilidades de análisis y resolución de problemas complejos en el ámbito de las necesidades educativas especiales, el interculturalismo, la compensación de desigualdades, las variables sexo/género y/u otras áreas de interés en el ámbito educativo.

OC2 - Diseñar, planificar, realizar e informar sobre una investigación psicosocioeducativa original que contribuya al avance científico y social.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS

- Sistemas de información previos de la Universidad de Vigo

La página web de la Universidad de Vigo tiene una sección dedicada específicamente a los estudios de doctorado:

<https://www.uvigo.gal/doutoramento>

Específicamente para los estudios de doctorado, la Universidad de Vigo publica la convocatoria de admisión y matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación, en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doctorado>

La oferta de programas de doctorado en la Universidad de Vigo se difunde a través de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO):

<https://eido.uvigo.gal/es/estudios/programas-de-doctorado>

En esta página de la EIDO se encuentra la [relación de programas de doctorado](#) que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del/ de la coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el enlace a la información propia de cada programa de doctorado.

También puede encontrarse información sobre:

- Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad
- Las etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos, impresos y plazos)
- Las tesis doctorales en depósito
- Los actos de defensa pública de las tesis
- La convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

La Universidad de Vigo cuenta con diversos sistemas de información, atención, apoyo y orientación al alumnado, tanto de carácter institucional o comunes a todos los estudiantes como específicos del ciclo de doctorado:

- Institucionales:

- **Sección de Información al Estudiante (SIE):** Servicios de asesoramiento a los estudiantes, que informan sobre los estudios y sus salidas profesionales, el régimen de acceso y permanencia de estudiantes en la universidad, los derechos del alumnado y el modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, el Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, o cualquier otro aspecto relativo a la vida universitaria.

(<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/te-asesoramos>)

- **Servicio de Ayudas al Estudio, Becas y Precios Públicos:** Información, gestión, tramitación y resolución de las becas y ayudas al estudio destinadas al alumnado de la Universidad de Vigo, y en concreto de las convocatorias generales del MECD, las propias de la universidad, así como de las becas de formación convocadas por la Universidad de Vigo. Además, se encarga de la información y de la tramitación de los procedimientos de gestión de precios públicos relativos a la vida académica del alumnado.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-ayudas-estudio-becas-precios-publicos>)



- **Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN):** Atención a la diversidad para prestar apoyo a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas Incluye los servicios de un Gabinete Psico-Pedagógico.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/diversidad>)

- **Atención a la Diversidad:** Para que todas las personas puedan desarrollar su vida universitaria de forma plena, independientemente de su nacionalidad, religión, orientación sexual, género, capacidad funcional o situación socioeconómica.
- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad, tanto para el alumnado que desee cursar estudios o realizar estancias de investigación en otras universidades como para el alumnado que procede de otras universidades y otros países que vaya a continuar su formación en nuestra universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales>)

- **Centro EURAXESS (Programa de Investigadores Visitantes):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad para personal investigador R1 (estudiantes pre-doctorales) que desee realizar estancias de investigación en otras universidades nacionales o internacionales como para aquel personal investigador R1 desee realizar una estancia de investigación en la Universidad de Vigo.

En cuanto a los investigadores/as predoctorales registrados como investigadores/as visitantes deberán, además, formalizar su matrícula en la Universidad de Vigo en un Programa de Doctorado concreto o en el programa genérico de la EIDO (en caso de que no encuentren dentro de la oferta de programas de doctorado de la Universidad de Vigo una línea de investigación afín a aquella en que están trabajando) bajo la modalidad de matrícula de «Estadía» por el tiempo de su duración, excepto aquellos cuya estadía sea inferior a un mes

(<https://www.uvigo.gal/es/ven-uvigo/personal-investigador-visitante>)

- **Biblioteca:** Da soporte a la docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestionan espacios, equipamientos y servicios, y colaboran en los procesos de transformar la información en conocimiento.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/biblioteca>)

- **Unidad de Empleo y Emprendimiento:** Orienta y facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/unidad-empleo-emprendimiento>)

- **Centro de Lenguas:** Se ofrece formación en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano) y de español para extranjeros. Imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral, que están homologados por la **ACLES** y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la universidad. La formación está dirigida a alumnado (incluido el extranjero), personal docente e investigador, personal de administración y servicios y a la sociedad en general (<https://cdl.uvigo.es>)
- **Talleres y otros cursos:** Oferta de formación complementaria al alumnado, con el objetivo de promover el desarrollo de habilidades y destrezas complementarias al currículum.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/cultura/talleres-otros-cursos>)

- **Vida en el campus:** Adicionalmente, la Universidad de Vigo dispone de servicios de información y apoyo en relación con la vida en el campus (Igualdad, Cultura, Voluntariado y Cooperación, Asociacionismo, Convivencia, Deporte, Salud y Bienestar, Medioambiente y Sostenibilidad, Conectividad, Emergencias).

(<https://www.uvigo.gal/es/campus>)

- **Delegaciones de estudiantes:** Formadas, por lo menos, por las personas que son representantes del alumnado del centro en los órganos de gobierno de la universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/democracia/participacion-alumnado/delegaciones-estudiantes>)

- **Defensoría Universitaria:** Es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria
- estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/defensoria-universitaria>)

- **Específicos:**



- **Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado:** proporciona apoyo administrativo a la Escuela de Doctorado, elabora las instrucciones de matrícula y admisión y coordina sus procedimientos, resuelve las incidencias, coordina la gestión administrativa e información de las Áreas Académicas de Posgrado (AAP), da apoyo a los procedimientos de tramitación de las tesis doctorales, y gestiona y expide los títulos de doctorado y otros documentos relacionados.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-gestion-estudios-postgrado>)

- **Áreas Académicas de Posgrado (AAP):** Proporcionan apoyo administrativo a los programas de doctorado de su ámbito, y son responsables de las actividades de atención, información a doctorandos/as, y gestionan los expedientes en su ámbito.

- Procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso.

La Universidad de Vigo dispone de procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso. En la *Guía rápida del estudiante* se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso información orientativa sobre la institución e incluye información relativa al sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas, oferta académica, transporte a los campus universitarios, alojamiento en residencia, etc.

Para los estudiantes extranjeros, la Universidad de Vigo cuenta con un servicio especial de acogida a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que da apoyo tanto informativo, como en la búsqueda de alojamiento, cursos de idiomas. Esta oficina facilita la *Guía de bienvenida para el estudiantado extranjero*, con información práctica para los estudiantes extranjeros que quieran cursar estudios en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/perfil-estudiantes>)

La Universidad de Vigo organiza anualmente, en cada uno de los tres campus, unas jornadas de bienvenida/acogida destinadas a la generalidad de los estudiantes:

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/comunicacion/noticias/jornadas-bienvenida-20252026>)

Además, la EIDO también organiza ocasionalmente jornadas de bienvenida tanto para los nuevos estudiantes de doctorado como los de continuación, en la que se da información orientativa que facilita el conocimiento de la EIDO, información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc.

(<https://tv.uvigo.es/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>)

- Sistemas de información previos del Programa de Doctorado

Los sistemas de información pública del Programa de Doctorado son accesibles y estarán disponibles los siguientes canales de información:

- Página web del Programa de Doctorado: <http://educou.webs.uvigo.es/>
- Jornadas de acogida previas al comienzo del curso
- Información que proporciona la página web de la Universidad de Vigo de carácter general

En cuanto a la información relativa al procedimiento de matrícula, está activa la información en el apartado Accesos

Directos de la página principal de la Universidad de Vigo <https://www.uvigo.gal/> en un campo denominado Matrícula

curso 2021-2022. En dicha página figura la información detallada al respecto de la convocatoria de matrícula para estudios de Grado, Máster y Doctorado en la Universidad de Vigo. En particular, en relación a estudios de doctorado, se incluye información al respecto de:

- Procedimiento y calendario de matrícula en tutela académica de tesis doctoral (nuevo ingreso y continuación de estudios) para toda la oferta de estudios de tercer ciclo de la universidad.
- Información relativa a los precios públicos y exenciones de pago de matrícula.
- Condiciones de modificación y/o anulación de matrícula.
- Los Programas de Doctorado en la Universidad de Vigo se adscribirán a Escuelas de Doctorado, tal como recoge el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo. Las Escuelas de Doctorado asumen las funciones de organización, planificación, gestión y supervisión de los estudios de doctorado, por lo que se habilitará la información pertinente en la página web de la Escuela correspondiente.
- Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Vigo están establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad (aprobado en Consejo de Gobierno en julio de 2012). Toda la información relativa a este procedimiento estará disponible en la página web de la Escuela de Doctorado, y hasta su activación, en la página web del Negociado de Tercer Ciclo.



Se incluye información al respecto de:

- Etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos y plazos).
- Información pública al respecto de tesis doctorales en depósito, información al respecto de los actos de defensa pública de las tesis, información relativa al procedimiento de la convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

Para facilitar la información está previsto un sistema de tutorización personalizada por parte de los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), así como la accesibilidad a través del teléfono y el correo electrónico. La información general sobre el Programa de Doctorado y los procedimientos de acceso estará incluida en la web de la Universidad de Vigo, con un enlace en la Facultad de Educación y Trabajo Social con datos más concretos y específicos.

En esa información se incluyen los requisitos de acceso y criterios de admisión, que son los generales establecidos por la normativa correspondiente de aplicación para cada universidad, con algunas recomendaciones específicas para este Programa de Doctorado, derivadas de las líneas de investigación propuestas.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Acceso a los estudios de doctorado

La estructura, duración, organización, competencias y requisitos de acceso a los estudios de doctorado son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2541-consolidado.pdf>

En la Universidad de Vigo todos los aspectos mencionados se desarrollan con detalle en el Reglamento de Estudios de Doctorado:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/625>

- Admisión al programa de doctorado

• Perfil de ingreso del programa de doctorado

El perfil de ingreso a este programa de doctorado está orientado hacia alumnado con formación previa en ámbitos de las Ciencias de la Educación y del Comportamiento, pero también de otras disciplinas del ámbito social y de la salud, ya que el abordaje más integral del bienestar del ser humano requiere una perspectiva sociopsicobiológica y por tanto implica la inclusión de otras perspectivas con las que se completa y enriquece la promoción de una educación de calidad, promotora de la igualdad entre hombres y mujeres, la equidad, la inclusión de la diversidad y los desafíos/oportunidades de las nuevas tecnologías.

En este perfil de ingreso recomendado, además del cumplimiento de los requisitos, el Programa de Doctorado se adecua en mayor medida al perfil formativo de los graduados en las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Vigo, así como en las instituciones colaboradoras, así como al alumnado que haya cursado los másteres implantados en la Facultad de Educación y Trabajo Social e instituciones colaboradoras. Entre estas titulaciones se incluyen no solo los actuales grados en Educación Infantil, Primaria, Social y Trabajo Social, sino también las diplomaturas anteriores, así como el segundo ciclo de Psicopedagogía.

Otros titulados en el ámbito de las ciencias sociales y de la salud, en títulos afines, tienen igualmente un perfil adecuado, siempre que sus intereses se orienten hacia las líneas de investigación propuestas en este Programa. En este caso, se incluyen otros titulados de universidades gallegas y europeas, y particularmente, titulados de Portugal, Brasil y otros países de Latinoamérica.

En el Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se especifica la obligación de las Universidades Españolas de disponer de sistemas accesibles de formación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso. Atendiendo a este requerimiento, las Universidades ofrecen información y orientación al alumnado de nuevo ingreso en su página web, este es el caso de la Universidad de Vigo.

La Universidad de Vigo elabora anualmente la oferta de titulaciones oficiales según su normativa vigente. Para elaborar la oferta de programas de doctorado se realiza una primera fase de consulta a las comisiones académicas de dichos programas con el fin de determinar el número de plazas, cupos para estudiantes con titulaciones extranjeras, así como los posibles criterios específicos de admisión complementarios a los indicados en la memoria de la titulación.



Estas propuestas serán evaluadas de acuerdo con la normativa de la Universidad de Vigo y sometidas a la aprobación de sus órganos de gobierno.

Una vez aprobada, la oferta de programas de doctorado será difundida a través de:

1. Página Web de la Universidad de Vigo: <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/que-estudiar/doctorado>

2. Servicios de Atención a Estudiantes (Servicio de Alumnado de la Universidad de Vigo):

https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/programas-doctoradooption=com_content&task=view&id=2583&Itemid=719&lang=gl

http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/alumnado/

3. Gabinetes de Comunicación UVigo:

http://www.uvigo.es/uvigo_es/outros_servizos/area_comunicacion/

4. Escuelas de Doctorados Internacionales.

En el caso de este Programa de Doctorado, la CAPD se encargará de divulgar información sobre el mismo a través de:

- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster en la Universidad de Vigo.
- Estimular la captación de estudiantes que pueden postularse por sus buenos expedientes a contratos predoctorales.
- Contactos con otros grupos de investigación, centros de investigación, universidades, empresas, como las mencionadas en el apartado 1.4 anterior.
- Página web propia, página web de la Facultad de Educación y Trabajo Social y páginas web de los departamentos y grupos de investigación que auspician este Programa.

Una vez determinada la oferta de estudios oficiales, la universidad de Vigo hace pública la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en el siguiente enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doctorado>

La página Web de la Universidad de Vigo, en sus distintos apartados, informa a los futuros alumnos de los distintos servicios disponibles:

1. Servicio Universitario de Residencias (SUR): <http://www.resa.es/>

2. Comedores y cafeterías universitarias:

https://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/ori/estranxeiros/guia/aloxamento_manutencion.html/

3 Biblioteca Universitaria: <https://www.uvigo.gal/universidade/biblioteca>

4 Centro de Lenguas Modernas: https://www.uvigo.es/uvigo_es/outros_servizos/centro_linguas/

5 Servicios de Apoyo al Emprendimiento y al Empleo:

https://uvigo.es/uvigo_gl/administracion/ori/titulados/ferramentas/index.html/

6 Servicio de Participación e Integración Universitaria:

https://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/extension/funcions/siope/voluntariado/

7 Oficina de Relaciones Internacionales: https://uvigo.es/uvigo_gl/administracion/ori/

• Criterios de admisión del programa de doctorado

La CAPD valorará las solicitudes de admisión en el programa de doctorado en función de los siguientes criterios:

1. Carta de compromiso de aceptación de tesis (OBLIGATORIO): 3 PUNTOS (30%)

Se requerirá que la solicitud incluya de forma obligatoria el aval de un/a investigador/a del programa indicando: (i) la potencial viabilidad de la futura tesis en el marco de una línea de investigación del programa, (ii) que puede ejercer



como persona directora o codirectora en caso de cumplir los requisitos necesarios para ello y (iii) que pueda ejercer de tutor/a.

2.Expediente académico: 4 PUNTOS (40%)

Se considerará la nota media (máximo 4 puntos) de la formación universitaria cuando ésta alcance un total de 300 horas, y en caso de titulaciones de grado (240 horas) será preceptivo haber cursado también un Master universitario oficial de un mínimo de 60 horas. En el caso de que se acredite más de una titulación se considerará la suma de la media de cada una de las titulaciones dividida por el número de titulaciones, siempre y cuando sean afines al programa. En caso de titulaciones no afines no se considerará en el cómputo.

3.Experiencia investigadora: 1 PUNTOS (10 %)

Se tendrá en cuenta la experiencia investigadora previa cuando esta se haya desarrollado en la línea de investigación en la que se propone el proyecto de tesis.

4.Estancias de investigación: 0,5 PUNTOS (5 %)

Se valorarán estancias de un periodo mínimo de 1 mes en centros de reconocido prestigio a nivel internacional o nacional.

5.Experiencia profesional: 0,5 PUNTOS (5 %)

Se tendrá en cuenta la experiencia profesional cuando esta se haya desarrollado en la temática de la propuesta de tesis.

6.Conocimiento de idiomas: 1 punto (10 %)

Se valorará el conocimiento del inglés, por ser el idioma utilizado a nivel internacional en el ámbito de la ciencia y por tanto en el que se publican mayoritariamente los resultados de las investigaciones científicas. El certificado B2 será valorado con 0,5 puntos; C1 con 0,75 puntos, y C2: con 1 punto.

Para que un/a estudiante pueda ser admitida/o en el programa de doctorado deberá alcanzarse un porcentaje/puntuación mínima de 6 puntos, resultado de la evaluación de todos los criterios computables.

Todas las solicitudes deberán ir avaladas por los documentos correspondientes que permitan acreditar los méritos alegados.

Si la Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD) lo considera oportuno, se realizará una entrevista personal con las/os candidatas antes de finalizar la evaluación de las solicitudes presentadas.

• Admisión condicionada a la realización de complementos específicos de formación

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, en el caso de que el alumnado carezca de la formación previa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de los complementos de formación concretos para cada estudiante que establezca la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y que no podrán exceder de 15 créditos ECTS (ver Apartado 3.4).

Las condiciones para la realización y superación de los complementos de formación serán las indicadas en el artículo 17 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.

• Procedimiento de admisión

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, el alumnado que reúna los requisitos de acceso a los estudios de doctorado podrá solicitar la admisión en el programa en los plazos establecidos por la universidad.

Cada programa de doctorado deberá reservar, por lo menos, un 5 % de las plazas ofertadas para estudiantes que hayan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y que en sus estudios anteriores hubieran precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Las plazas que no se cubran en esta cuota especial pasarán a formar parte de la oferta general de plazas del programa.

La CAPD, de acuerdo con los criterios de admisión establecidos en el programa, publicará una propuesta provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de los complementos de formación necesarios, de ser el caso, junto con su correspondiente lista de espera.



Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de estudiantes admitidos al órgano de gestión correspondiente, a efectos de que puedan formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, los/las solicitantes decaerán en sus derechos.

• Procedimiento de matrícula

Las condiciones para matricularse en el programa de doctorado son las establecidas en el Capítulo 6 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Los/Las estudiantes admitidos en el programa se matricularán en los complementos de formación acordados por la CAPD en el proceso de admisión y anualmente por el concepto de tutela académica. La matrícula se tramitará en la unidad de gestión de acuerdo con el procedimiento y el calendario establecido por la universidad. En caso de que un/ a doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• Dedicación a tiempo parcial o completo

Los/Las estudiantes del programa podrán matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial. Para formalizar la matrícula a tiempo parcial, será requisito indispensable el informe favorable de la CAPD. La condición de doctorando a tiempo parcial deberá solicitarse a la CAPD aportando los documentos justificativos, ya que para obtener la condición de doctorando a tiempo parcial deberá acreditarse alguna de las circunstancias recogidas en el Artículo 24 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• Estudiantes con necesidades educativas específicas

La Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN) atiende a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>)

3.3 ESTUDIANTES		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento por la Universidad de Vigo	
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento por la Universidad de Vigo	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	17	5
Año 2	14	3
Año 3	18	4
Año 4	19	5
Año 5	19	5
3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN		
COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN		
En el programa de doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento todo el alumnado recibirá una formación específica (actividades obligatorias) que se podrá complementar con la formación opcional disponible (actividades complementarias); no se contempla incluir complementos formativos como requisito previo.		
4. ACTIVIDADES FORMATIVAS		
4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Métodos y técnicas de investigación avanzadas en contextos psicosociales y educativos.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	150
DESCRIPCIÓN		



DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Actividad obligatoria en modalidad semipresencial tendrá carácter anual y se impartirá en el primer año del programa de doctorado, durante el primer cuatrimestre.

Breve descripción de contenidos:

Esta actividad está orientada a la adquisición de competencias metodológicas avanzadas propias del nivel MECES 4, garantizando que el/la estudiante sea capaz de **concebir, diseñar, implementar y evaluar investigaciones originales** asegurando el dominio de enfoques cuantitativos, cualitativos y mixtos en contextos psicosociales y educativos.

Contenidos:

- Epistemología y paradigmas de investigación avanzados en contextos psicosociales y educativos.
 - Análisis crítico de paradigmas (positivista, interpretativo, crítico).
 - Integración coherente ontología#epistemología#metodología.
 - Desarrollo de marcos teóricos innovadores e interdisciplinarios.
- Diseños de investigación complejos (experimentales, longitudinales, mixtos).
 - Diseño autónomo de estudios originales.
 - Aplicación de diseños experimentales, longitudinales y mixtos.
 - Evaluación de validez interna, externa y ecológica.
- Técnicas avanzadas de recogida de datos (cuantitativas, cualitativas y *mixed methods*).
 - Diseño y validación de instrumentos rigurosos.
 - Uso de técnicas cuantitativas, cualitativas y digitales innovadoras.
 - Integración de datos multimodales.
- Análisis de datos avanzados:
 - Cuantitativo (SPSS, R): Aplicación de modelos estadísticos avanzados: regresión multivariante, modelos multinivel, modelos de ecuaciones estructurales (SEM), análisis longitudinal (*growth models*, *panel data*) y uso de técnicas de minería de datos y aprendizaje automático aplicadas a ciencias sociales.
 - Cualitativo (NVivo, Atlas.ti): desarrollo de sistemas de codificación complejos y análisis temático avanzado, aplicación de grounded theory y análisis del discurso.
 - Integración de resultados en enfoques mixtos.
- Transferencia del conocimiento, publicación científica e impacto social.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

1º año.

Competencias para adquirir:

CB11, CB12, CB14, CA02, OC1, OC2, OC4

Resultados de aprendizaje:

Implica la aplicación de metodologías complejas con plena coherencia epistemológica, integrando enfoques cuantitativos, cualitativos o mixtos; a lo que se suma el dominio de técnicas avanzadas de análisis de datos, que permitan obtener conclusiones robustas y reproducibles.

Lengua/s en la que se impartirá:

Gallego, castellano o portugués.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Esta actividad se desarrollará preferentemente en el 1º semestre del 1º Curso del doctorado. Para aquellas/os estudiantes que se matriculen en convocatorias posteriores extraordinaria se realizará la actividad en el primer semestre del año siguiente.

Las y los estudiantes cuentan con una oferta de actividades transversales: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas> orientada a complementar su formación. No obstante la adquisición y consolidación de todas las competencias incluidas en la memoria del programa se garantiza a través de las actividades formativas propias del mismo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia, participación activa, entrega de trabajos académicos y presentaciones orales.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Seminarios de investigación: líneas de investigación en Pedagogía y Educación Social

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
DESCRIPCIÓN		



DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Optativo

Tipo de actividad: Específica del programa.

Breve descripción de contenidos

En el que se abordarán las líneas y principales avances científicos en el área de Pedagogía y Educación Social. Abordaje de los tipos de estudios y metodologías implementadas. Nuevas propuestas de investigación. Innovación y retos científicos.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

1º año

Competencias para adquirir:

CB11, CB14, CB16, CA03, CA06, OC1, OC5

Resultados de aprendizaje:

Este seminario permitirá al/la doctorando/a conocer las líneas de investigación y el corpus de conocimiento más innovador desarrollado desde este ámbito de conocimiento.

Lengua/s en la que se impartirá:

Castellano, gallego o portugués.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Esta actividad formativa se desarrollará preferentemente durante el 2º cuatrimestre del 1º Curso del programa de doctorado. Para aquellas/os estudiantes que se matriculen en convocatorias posteriores extraordinarias o a tiempo parcial, la actividad se desarrollará en el segundo semestre del año siguiente.

Las y los estudiantes cuentan con una oferta de actividades transversales: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas> orientada a complementar su formación. No obstante la adquisición y consolidación de todas las competencias incluidas en la memoria del programa se garantiza a través de las actividades formativas propias del mismo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia, participación activa, entrega de trabajos académicos y/o presentaciones orales.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

ACTIVIDAD: Seminarios de investigación: experiencias de investigación y discusión de resultados de tesis doctorales

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

25

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Optativo

Tipo de actividad: Específica del programa.

Breve descripción de contenidos

Esta actividad tiene como finalidad dar espacio para el intercambio de experiencias y discusión de las tesis doctorales en curso entre las y los doctorandos que se encuentran ya desarrollando la fase de recogida de datos/análisis de datos de sus tesis doctorales.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

3º año en el 2º semestre.

Competencias para adquirir:

CB11, CB14, CB16, CA03, CA06, OC1, OC5

Resultados de aprendizaje:

Este seminario permitirá compartir y retroalimentar el proceso de formación de las y los estudiantes de doctorado.

Lengua/s en la que se impartirá:

Castellano, gallego o portugués.



Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Esta actividad formativa se desarrollará preferentemente durante el 2º y 3º año del programa de doctorado. Para aquellas/os estudiantes que se matriculen en convocatorias posteriores extraordinarias o a tiempo parcial, la actividad se desarrollará durante el último periodo de su proceso formativo.

Las y los estudiantes cuentan con una oferta de actividades transversales: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas> orientada a complementar su formación. No obstante la adquisición y consolidación de todas las competencias incluidas en la memoria del programa se garantiza a través de las actividades formativas propias del mismo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia, participación activa, entrega de trabajos académicos y/o presentaciones orales.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

ACTIVIDAD: Búsqueda de información en bases de datos y revisiones sistemáticas.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

50

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

1. Introducción a la búsqueda de información en bases de datos: tipos de bases de datos (multidisciplinarios y especializadas)
2. Bases de datos científica: PubMed, Scopus, Web of Science, ERIC, PsycINFO y otras.
3. Revisiones sistemáticas: aplicación de la metodología PRISMA.
4. Etapas de una revisión sistemática: pregunta de investigación, criterios de inclusión/exclusión, búsqueda, selección, extracción y análisis de datos.
5. Síntesis y análisis de resultados: cualitativa, cuantitativa y metaanálisis.
6. Comunicación de resultados.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

1º año.

Competencias para adquirir:

CB11, CB12, CA02, CA03, OC1, OC2

Resultados de aprendizaje:

Proveer a las y los estudiantes de conocimientos teóricos y prácticos sobre las técnicas y estrategias para la búsqueda eficiente de información en bases de datos científicas y desarrollo de revisiones sistemáticas.

Lengua/s en la que se impartirá:

Gallego, castellano o portugués.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Esta actividad se desarrollará en el 1º o en el 2º semestre del 1º Curso del doctorado. Para aquellas/os estudiantes que se matriculen en convocatorias posteriores extraordinaria se realizará la actividad en el segundo semestre del año siguiente.

Las y los estudiantes cuentan con una oferta de actividades transversales: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas> orientada a complementar su formación. No obstante la adquisición y consolidación de todas las competencias incluidas en la memoria del programa se garantiza a través de las actividades formativas propias del mismo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia, participación activa, entrega de trabajos académicos y/o presentaciones orales.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Elaboración de informes, documentos y artículos científicos.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

100



DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN		
Carácter de la actividad: Obligatorio Tipo de actividad: Específica del programa Breve descripción de contenidos: 1. Introducción a la escritura científica. 2. Estructura y componentes de un informe científico: tipos de informes (informes técnicos, memorias de investigación, informes de progreso), estructura y organización, y pasos en la redacción de informes científicos. 3. Estructura y organización de publicaciones científicas: comunicaciones, artículos, capítulos de libros y libros. 4. Redacción y selección de editoriales/revistas adecuadas. 5. Publicación y difusión de documentos científicos. 6. Consideraciones éticas y responsabilidad social en la investigación científica. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: 1º año. Competencias para adquirir: CB15, CB16, CB17, CA05, CA06, OC1, OC5 Resultados de aprendizaje: Las y los estudiantes serán capaces de elaborar/redactar informes, documentos y, especialmente, artículos científicos por representar el principal medio de comunicación para compartir los resultados de las investigaciones con la comunidad científica, utilizando un estilo académico adecuado y siguiendo los principios éticos y las buenas prácticas científicas y de responsabilidad social. Lengua/s en la que se impartirá: Gallego, castellano o portugués. Otras aclaraciones que se consideren oportunas: Esta actividad se desarrollará en el 1º o en el 2º semestre del 1º Curso del doctorado. Para aquellas/os estudiantes que se matriculen en convocatorias posteriores extraordinaria se, que realizarán la actividad en el segundo semestre del año siguiente. Las y los estudiantes cuentan con una oferta de actividades transversales: https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas orientada a complementar su formación. No obstante la adquisición y consolidación de todas las competencias incluidas en la memoria del programa se garantiza a través de las actividades formativas propias del mismo.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Asistencia, participación activa, entrega de trabajos académicos y/o presentaciones orales.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede.		
ACTIVIDAD: Participación y presentación de comunicaciones en Congreso Científicos nacionales o internacionales.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN		
Carácter de la actividad: Obligatorio Tipo de actividad: Específica del programa Breve descripción de contenidos: Las/os estudiantes de doctorado deben estar capacitados/as para presentar los resultados de su investigación participando en foros científicos (seminarios, talleres, simposios o congresos), por lo que será preceptivo que presenten por lo menos una comunicación en un encuentro/congreso científico preferentemente internacionales que evaluación de las propuestas por un sistema de revisión por pares para garantizar la calidad y rigor científico de los trabajos seleccionados. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: 2º y 3º año. Competencias para adquirir: CB15, CB16, CB17, CA04, CA06, OC1, OC5		



Resultados de aprendizaje:

Desarrollar las habilidades para planificar, implementar investigaciones y compartir en encuentros científicos sus resultados.

Lengua/s en la que se impartirá:

Castellano, gallego, inglés o portugués.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

El/la doctorando/a deberá estar incluido como primer firmante de la comunicación. En el caso que el/la estudiante no esté incluida/o como primer autor/a el/la directora/a de la tesis deberá hacer constar por escrito que la comunicación es una aportación que deriva de los resultados de su tesis.

Esta actividad se realizará durante el segundo y tercer año de doctorado en estudiante con dedicación a tiempo total. En el caso de estudiantes con dedicación parcial podrá presentarse en el último de tramo de su proceso formativo.

Las y los estudiantes cuentan con una oferta de actividades transversales: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas> orientada a complementar su formación. No obstante la adquisición y consolidación de todas las competencias incluidas en la memoria del programa se garantiza a través de las actividades formativas propias del mismo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Para la justificación de esta actividad formativa será necesario presentar el certificado de la comunicación presentada emitido desde la organización del encuentro/congreso científico.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

ACTIVIDAD: Publicaciones de libros, capítulos de libros y de artículos científicos.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

250

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa.

Breve descripción de contenidos:

Publicación de libros/capítulos de libros/artículos científicos

La publicación de libros y capítulos de libros constituye una de las actividades básicas en la investigación, con lo que no sólo constituye una actividad formativa de gran importancia, sino también un fin del trabajo de todo investigador/a. Por ello, consideramos que, para potenciar las competencias de las/os estudiantes de doctorado se hace necesario incluir en el programa de doctorado actividades formativas que fomenten estas publicaciones.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

2º y 3º año.

Competencias para adquirir:

CB14, CB15, CB16, CA04, CA05, OC1, OC2, OC5

Resultados de aprendizaje:

El/la alumno/a podrá desarrollar con el desarrollo de esta actividad las siguientes capacidades:

1. De formular preguntas de investigación.
2. De buscar y revisar literatura científica.
3. De desarrollar una evaluación crítica de fuentes y datos.
4. Del uso de terminología científica.
5. De planificar y ejecutar un proyecto de investigaciones.
6. De aplicar adecuadamente la metodología científica.
7. De analizar e interpretar críticamente los resultados.
8. De trabajar en equipo y establecer redes de colaboración.
9. De aplicación de los principios éticos en la investigación
10. De Habilidades de comunicación escrita.

Desarrollar estas competencias no solo mejorarán la capacidad del estudiante para llevar a cabo investigaciones de alta calidad, además aportan competencias para el buen desarrollo de su futura carrera académica y profesional.

Lengua/s en la que se impartirá:

Castellano, gallego o portugués.



Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

El/la doctorando/a deberá estar incluido como primer firmante de la publicación. En el caso que el/la estudiante no esté incluida/o como primer autor/a el/la directora de la tesis deberá hacer constar por escrito que la publicación científica objeto de publicación incluye resultados derivados de su tesis.

Esta actividad se realizará durante el segundo y tercer año de doctorado en estudiante con dedicación a tiempo total. En el caso de estudiantes con dedicación parcial esta comunicación podrá presentarse en el último de periodo de su proceso formativo.

Las y los estudiantes cuentan con una oferta de actividades transversales: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas> orientada a complementar su formación. No obstante la adquisición y consolidación de todas las competencias incluidas en la memoria del programa se garantiza a través de las actividades formativas propias del mismo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La actividad formativa será computada en el momento de la publicación o cuando sea aceptada de forma definitiva y deberán aportarse copia de la publicación o documento que acredite la aceptación para que la actividad formativa sea computable en el programa de doctorado.

En el caso de libros o capítulos de libro deberá presentarse el ISBN y la copia de la portada, contraportada y el índice, para los libros, y en el caso de capítulos de libros, también la copia del artículo completo. En el caso de los artículos deberá presentarse copia completa del artículo que permita identificar también el DOI.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

ACTIVIDAD: Movilidad y estancias de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

25

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Optativo

Tipo de actividad: Específica del programa.

Breve descripción de contenidos

Se computará un máximo de 25 horas por estancias de 3 meses al/la estudiante, ya que representan el periodo mínimo que se debe acreditar para la mención internacional de la tesis doctoral. La selección del centro de destino en el que se desarrollará la estancia será consensuado con el/la directora/a de tesis teniendo en cuenta la idoneidad de la institución seleccionada por su relevancia en la línea de investigación del proyecto de tesis doctoral de doctorando/a y el prestigio internacional de la institución.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando

A lo largo de todo el proceso educativo, recomendado en el 2º o 3º año.

Competencias para adquirir:

CB15, CB16, CA04, OC1, OC3, OC5

Resultados de aprendizaje:

Esta experiencia permitirá al/la doctorando/a conocer y/o incrementar el conocimiento de una metodología o una técnica concreta, así como de los avances en el tema de estudio en su proyecto de tesis. Además, se podrá beneficiar de la inmersión en otros centros de investigación o instituciones académicas y establecer contacto con nuevos grupos de investigación y con ello abrir la oportunidad a futuras colaboraciones en el desarrollo de investigaciones y de participación en proyectos de investigación internacionales.

Lengua/s en la que se impartirá:

Castellano, gallego o portugués.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Esta actividad formativa se desarrollará preferentemente durante el 2º o 3º años del programa de doctorado. Para aquellas/os estudiantes que se matriculen en convocatorias posteriores extraordinaria, o en matrícula a tiempo parcial la estancia se podrá realizar en el último periodo a la fase de finalización de su tesis.

Las y los estudiantes cuentan con una oferta de actividades transversales: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas> orientada a complementar su formación. No obstante la adquisición y consolidación de todas las competencias incluidas en la memoria del programa se garantiza a través de las actividades formativas propias del mismo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El certificado emitido por el centro receptor.



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
La actividad implica llevar a cabo actuaciones de movilidad.		
ACTIVIDAD: Seminarios de investigación: Líneas de investigación en Psicología de la Personalidad y Clínica con perspectiva de género.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN		
Carácter de la actividad: Optativo Tipo de actividad: Específica del programa. Breve descripción de contenidos En el que se abordarán las líneas y principales avances científicos del área del área de Psicología de la Personalidad y clínica. Abordaje de los tipos de estudios y metodologías implementadas. Nuevas propuestas de investigación. Innovación y retos científicos. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: 1º año 1º y 2º semestre. Competencias para adquirir: CB11, CB14, CB16, CA03, CA06, OC1, OC5 Resultados de aprendizaje: Este seminario permitirá al/la doctorando/a conocer las líneas de investigación y el corpus de conocimiento más innovador desarrollado desde este ámbito de conocimiento con perspectiva de género. Lengua/s en la que se impartirá: Castellano, gallego o portugués. Otras aclaraciones que se consideren oportunas: Esta actividad formativa se desarrollará preferentemente durante el 2º cuatrimestre del 1º Curso del programa de doctorado. Para aquellas/os estudiantes que se matriculen en convocatorias posteriores extraordinarias o a tiempo parcial, la actividad se desarrollará en el segundo semestre del año siguiente. Las y los estudiantes cuentan con una oferta de actividades transversales: https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas orientada a complementar su formación. No obstante la adquisición y consolidación de todas las competencias incluidas en la memoria del programa se garantiza a través de las actividades formativas propias del mismo.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Asistencia, participación activa, entrega de trabajos académicos y/o presentaciones orales		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede.		
ACTIVIDAD: Seminarios de investigación: Líneas de investigación en Psicología Evolutiva y de la Educación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN		
Carácter de la actividad: Optativo Tipo de actividad: Específica del programa. Breve descripción de contenidos En el que se abordarán las líneas y principales avances científicos del área del área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Abordaje de los tipos de estudios y metodologías implementadas. Nuevas propuestas de investigación. Innovación y retos científicos. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: 1º año 1º y 2º semestre.		



Competencias para adquirir:

CB11, CB14, CB16, CA03, CA06, OC1, OC5

Resultados de aprendizaje:

Este seminario permitirá al/la doctorando/a conocer las líneas de investigación y el corpus de conocimiento más innovador desarrollado desde este ámbito de conocimiento.

Lengua/s en la que se impartirá:

Castellano, gallego o portugués.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Esta actividad formativa se desarrollará preferentemente durante el 2º cuatrimestre del 1º Curso del programa de doctorado. Para aquellas/os estudiantes que se matriculen en convocatorias posteriores extraordinarias o a tiempo parcial, la actividad se desarrollará en el segundo semestre del año siguiente.

Las y los estudiantes cuentan con una oferta de actividades transversales: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas> orientada a complementar su formación. No obstante la adquisición y consolidación de todas las competencias incluidas en la memoria del programa se garantiza a través de las actividades formativas propias del mismo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia, participación activa, entrega de trabajos académicos y/o presentaciones orales

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

ACTIVIDAD: Seminarios de investigación: Líneas de investigación en Didáctica y Organización escolar

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

25

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Optativo

Tipo de actividad: Específica del programa.

Breve descripción de contenidos

En el que se abordarán las líneas y principales avances científicos del área de Didáctica y Organización Escolar. Abordaje de los tipos de estudios y metodologías implementadas. Nuevas propuestas de investigación. Innovación y retos científicos.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

1º año 1º y 2º semestre.

Competencias para adquirir:

CB11, CB14, CB16, CA03, CA06, OC1, OC5

Resultados de aprendizaje:

Este seminario permitirá al/la doctorando/a conocer las líneas de investigación y el corpus de conocimiento más innovador desarrollado desde este ámbito de conocimiento.

Lengua/s en la que se impartirá:

Castellano, gallego o portugués.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Esta actividad formativa se desarrollará preferentemente durante el 2º cuatrimestre del 1º Curso del programa de doctorado. Para aquellas/os estudiantes que se matriculen en convocatorias posteriores extraordinarias o a tiempo parcial, la actividad se desarrollará en el segundo semestre del año siguiente.

Las y los estudiantes cuentan con una oferta de actividades transversales: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas> orientada a complementar su formación. No obstante la adquisición y consolidación de todas las competencias incluidas en la memoria del programa se garantiza a través de las actividades formativas propias del mismo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL



PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia, participación activa, entrega de trabajos académicos y/o presentaciones orales.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

SUPERVISIÓN DE TESIS

Los mecanismos de supervisión de tesis se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.](#)
- [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.](#)

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de supervisión de tesis:

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

El órgano de coordinación del programa de doctorado es la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y es responsable del diseño, implantación, actualización, organización, calidad y coordinación del citado programa. La CAPD también es responsable del seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La composición de la CAPD y sus competencias, junto con los requisitos para ser coordinador del programa de doctorado se detallan en los artículos 4, 5 y 6 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Profesorado del programa de doctorado

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo se considera profesorado del programa todo doctor adscrito formalmente a alguna de sus líneas de investigación, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento. Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad siempre y cuando la CAPD acredite los requisitos de experiencia investigadora establecidos en el artículo 8 del citado reglamento.

Tutoría del programa de doctorado

La admisión definitiva en el programa de doctorado lleva la asignación de un/una tutor/a, designado por la CAPD y que debe cumplir los requisitos indicados en el artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Con carácter general, la persona tutora tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del/de la doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, con el/la Director/a de la tesis; y (ii) velar por la adecuación a las líneas del programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando/a.

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Dirección de la tesis doctoral

En un plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD asignará a cada estudiante de doctorado un director o una directora de tesis. Esta persona será la máxima responsable, de acuerdo con los más altos estándares

profesionales, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis de doctorado, y de la guía en la planificación y su adecuación, si es el caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a.

Podrá ser director/a de la tesis cualquier doctor/a español/a o extranjero/a, con experiencia investigadora acreditada según lo indicado en el artículo 8 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento de la persona directora de tesis de acuerdo con las condiciones y procedimiento indicados en el artículo 10 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

El artículo 10 también establece que, de forma general, una tesis podrá ser codirigida por un máximo de dos personas, e indica las condiciones y procedimiento para que puedan ser tres los directores de la tesis.

La asignación de tutor/a recaerá preferentemente en alguna de las personas directoras y se nombrará un tutor/a diferente en el caso de que los/las directores/as no cumplan los requisitos establecidos del artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Se considerará #persona o perfil autorizado# a la persona tutora o directora perteneciente a la Universidad de Vigo habilitada por la CAPD para trasladar todos los informes de evaluación o gestiones a través de la plataforma informática de la universidad. Este perfil autorizado informará el compromiso de supervisión, el plan de investigación, el documento de actividades, la evaluación anual, las solicitudes de prórroga, las solicitudes de estadía y, por último, la tesis para presentarla.



Finalmente, la **Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado** de la EIDO establece una serie de recomendaciones que deber ser asumidas por las partes involucradas en la realización de una tesis y complementa las normativas vigentes.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento del doctorando/a se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del **Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.**
- **Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.**

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de seguimiento del doctorando/a:

Compromiso de supervisión

El artículo 33 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo** establece que las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los/las estudiantes se reflejarán en un Compromiso de Supervisión, en soporte digital, que será firmado en la correspondiente plataforma informática por el/la doctorando/a, el perfil autorizado y el/la coordinador/a una vez matriculado. Este documento especificará la relación académica entre el/la doctorando/a y la Universidad de Vigo, sus derechos y deberes, la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y su duración. Se incluyen también los deberes de la(s) persona(s) que tutelen y dirijan la tesis. En caso de modificarse las condiciones de realización de la tesis o cambiar el/la tutor/a o el/la directora/a de la tesis será necesaria la firma de un nuevo compromiso de supervisión.

Documento de actividades del/la doctorando/a

De acuerdo con lo indicado en el artículo 31 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**, una vez matriculado, para cada doctorando/a del programa se materializará un documento de actividades personalizado, en soporte digital, en el que se inscribirán todas las actividades de interés para el/la doctorando/a según lo que establezca la CAPD. Este documento se registrará en la aplicación informática de la universidad y contendrá constancia documental que acredite las actividades realizadas por el/la doctorando/a. Para ello cada doctorando/a tendrá acceso a su documento de actividades para registrar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. El control del registro de actividades y la certificación de sus datos serán realizados y validados tras su comprobación por el/la tutor/a, el/la director/a y los servicios administrativos.

Plan de investigación y plan de formación personal

El artículo 32 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo** indica que, antes de seis meses desde la fecha de matrícula, el/la doctorando/a elaborará un plan de investigación y un plan de formación personal. El plan de investigación incluirá una introducción, la metodología empleada y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlo. El plan de formación personal del doctorando/a contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.) y deberá contener, como mínimo, las actividades de formación de carácter obligatorio establecidas en el apartado 4 de esta memoria. Ambos se materializan en soporte digital.

La CAPD supervisará anualmente el plan de investigación, el plan de formación y el documento de actividades. Para ello dispondrá de los informes que para tal efecto emitirán el/la tutor/a y el/la director/a. La evaluación positiva de la CAPD es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el/la estudiante de doctorado tendrá derecho a una nueva evaluación en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo plan de investigación y/o de formación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el programa. El incumplimiento del plazo de presentación de los planes lleva consigo el archivo de la matrícula, que se transformará en una baja definitiva si no se presenta el plan de investigación finalizado el curso en el que tendría que presentarse.

Estancias de investigación

Las estancias en centros de investigación/Universidades extranjeras se contempla como una actividad optativa que permitirá a las y los estudiantes postular su tesis as la mención internacional con lo que este reconocimiento supone aportando un mayor valor a la tesis doctoral. La selección del centro de destino, en el que se desarrollará la estancia, será consensuado con el/la directora/a de tesis teniendo en cuenta la idoneidad de la institución selecciona por su relevancia en la línea de investigación del proyecto de tesis doctoral de doctorando/a y el prestigio internacional de la institución.

La participación en la movilidad y estancia de investigación de las y los estudiantes serán promovidas e incentivadas ya que se considera una actividad formativa muy relevante para la formación de las/os estudiantes de este programa, y muy especialmente para todos/as aquellos/as que quieran focalizar su carrera profesional en el ámbito de la investigación.

Resolución de conflictos

Las dudas o las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa de doctorado serán llevadas por las personas interesadas en primer término ante la CAPD. En caso de que las controversias concluyan en un conflicto, la resolución del mismo corresponderá al órgano designado por la EIDO siguiendo el protocolo incluido en la **Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado** y el/la Director/a de la EIDO comunicará el acuerdo a las partes involucradas. Las personas legitimadas podrán presentar un recurso de alzada contra esta resolución ante el Rector/a de la universidad o persona en quien delegue. Asimismo, se podrá presentar una reclamación ante la Valedoría Universitaria, en las condiciones establecidas en el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Vigo, acogerse a los procedimientos oficiales de reclamación previstos por la normativa de la Universidad de Vigo y/o acogerse al ejercicio de otros derechos y acciones que pueda ejercer cualquier persona interesada.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La presentación y lectura de tesis doctorales se ajustan a lo establecido en el **Real Decreto 99/2011, modificado por el RD 576/2023**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en la normativa específica de la Universidad de Vigo.

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales en la Universidad de Vigo está recogida en el Capítulo 9 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**. Este capítulo contiene información sobre:

- La autorización de la defensa de la tesis



- La tesis con protección de derechos
- El tribunal de evaluación
- El acto de defensa pública de la tesis
- La calificación de la tesis
- El archivo de la tesis
- La tesis que contiene artículos de investigación

Además, el Capítulo 10 del citado reglamento contiene información sobre las menciones que puede incluir el título de doctor:

- Mención en doctorado internacional
- Tesis en co-tutela internacional
- Mención en doctorado industrial

La información sobre la normativa y los procedimientos, junto con los documentos necesarios para la presentación de la tesis e información práctica sobre el procedimiento administrativo que deben seguir los doctorandos, están disponibles en la página web:

: <https://eido.uvigo.gal/es> y <https://eido.uvigo.gal/es/tesis/guia-rapida>

Procedimiento de autorización de defensa de la tesis en el seno de la CAPD

Seguendo el decreto que regula los estudios de doctorado en España, este programa se desarrollará a lo largo de 3 años, si bien se permitirá tal como contempla la normativa, que cuando las circunstancias lo permitan se pueda presentar a lectura una tesis a partir de los 18 meses de permanencia en el programa del estudiante.

En el apartado anterior se han expuesto y desarrollado las actividades formativas del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento. Para poder superar la fase formativa de este programa será necesario que el/la estudiante participe y complete los trabajos requeridos de todas las actividades OBLIGATORIAS y que deben constar en el plan de investigación del doctorando. La formación obligatoria habilitará a las/os estudiantes para que bajo la supervisión/orientación de su director-a/es de tesis culmine exitosamente su período formativo. Dentro de las actividades OBLIGATORIAS también es preceptivo la presentación de una comunicación en un encuentro/congreso científico y la publicación de un documento científico (libro/capítulo de libro/artículo) en una editorial/revista nacional/internacional.

Además, de la formación obligatoria, se contempla en este programa una serie de actividades y seminarios OPTATIVOS, no preceptivos, en los que podrán participar para completar su formación, así como de actividades ofertadas desde otros programas o de gestionadas directamente desde la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) de la Universidad de Vigo.

Teniendo en cuenta, tal como se ha expuesto, la relevancia otorgada a la participación en programas de movilidad y estancias de investigación la Comisión Académica se preocupará de promover la movilidad de sus doctorandos que será gestionada en colaboración con los órganos de la Universidad de Vigo que coordinan, de forma centralizada, los programas de movilidad a través del servicio responsable del intercambio con universidades españolas, y para las estancias internacionales, con la Oficina de Relaciones Internacionales. Ambos servicios ofertan programas cuyas características y requisitos son públicos y están disponibles de forma centralizada para el alumnado y el profesorado.

Se establecerán mecanismos y procedimientos desde la CAPD en coordinación con los distintos órganos de la Escuela de Doctorado y de sus programas que incluirán:

- Fomento y la gestión de las relaciones externas
- Planificación y desarrollo de las actividades de promoción, en función de las características del programa de doctorado atendiendo a las necesidades detectadas en el mismo.
- El establecimiento y/o revisión de los convenios con entidades, instituciones, organismos, empresas, etc.
- Las actividades ligadas a la movilidad de los y las estudiantes propios y ajenos, de ser el caso.
- El proceso de gestión de cada convocatoria (presentación de solicitudes, selección de estudiantes, publicación de listados de estudiantes admitidos, tramitación de la documentación correspondiente...)
- Las actividades ligadas a las estancias de los y las estudiantes.
- Las actividades de medición, análisis y mejora asociadas a la movilidad.
- La toma de acciones para la mejora (en las relaciones externas, respecto de los convenios, programas de doctorado, actividades de movilidad, etc.).

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Primer año

El alumnado matriculado por primera vez en la modalidad de dedicación a tiempo completo realizará, durante el primer año, se matriculará y participará en las actividades de formación obligatoria. El alumnado a tiempo parcial recibirá esta formación a lo largo de los dos primeros años. Además, el alumnado que así lo considere participará en las actividades optativas ofertadas desde el programa de doctorado, así como desde otros programas o en actividades ofertadas desde otros organismos/instituciones, supervisado en todo momento por su director-a/es.

Segundo año

Durante el segundo año, el alumnado matriculado a tiempo completo continuará bajo la supervisión de su director-a/res el desarrollo de su trabajo de tesis y en la medida que esta haya avanzado podrá enviar su primera comunicación a un congreso/encuentro científico, así como iniciar la redacción de un documento científico (libro/capítulo de libro/artículo científico). Tal como se ha referido, todos/as las/os estudiantes para poder presentar su tesis además de haber completado las actividades formativas obligatorias deberán presentar por lo menos una comunicación a un congreso científico y la publicación de un documento científico (libro/capítulo de libro/artículo). El alumnado a tiempo parcial continuará con la formación para la fundamentación teórica y diseño de la investigación.

Tercer año

El alumnado a tiempo completo si no se ha realizado en el curso anterior, deberá completar la elaboración de un documento científico (libro/capítulo de libro/artículo científico) y la presentación de una comunicación en un congreso/encuentro científico. Paralelamente continuará bajo la supervisión de su director/a completando la redacción de su tesis para la presentación pública con lo que culminará su período formativo. El alumnado a tiempo parcial continúa con su plan formativo.

Cuarto y Quinto año



El alumnado en modalidad de dedicación a tiempo completo en el caso de que haya solicitado una prórroga será orientado en la redacción y presentación de la tesis, así como en culminar la publicación de un documento científico y presentación de una comunicación si no se ha hecho previamente. Por su parte el alumnado a tiempo parcial continuará con la redacción y defensa del trabajo y completará su plan formativo.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Estudios de género, sexualidad, violencias online y offline, y teorías feministas
2	Salud, calidad de vida y bienestar biopsicosocial a lo largo del ciclo vital
3	Tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) y Medios de Comunicación Social (MCS) para la educación
4	Intervención para la mejora de la educación y de la mejora del aprendizaje
5	Identificación, caracterización e intervención en las necesidades específicas de apoyo educativo

Equipos de investigación:

Ver documento SICEdu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa

Los recursos humanos del profesorado del programa de doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento se estructuran siguiendo en siguiente esquema, que incorpora a los diferentes grupos de investigación de la Universidad de Vigo que participan en este programa.

La reagrupación de las líneas de investigación propuesta refleja de manera más precisa la actividad real del programa y la vinculación del profesorado con los grupos de investigación en los que participa. En la estructura anterior se contemplaban líneas que, en la práctica, no se correspondían con ámbitos desarrollados en tesis doctorales defendidas. La nueva organización, por el contrario, se ajusta a las líneas consolidadas de trabajo, fortaleciendo la coherencia interna del programa y su proyección investigadora.

Línea de investigación 1: Estudios de género, sexualidad, violencias online y offline, y teorías feministas.

- Grupo de investigación #Salud, sexualidad y género (PT1)#

(<https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17712/detalle>)

Línea de investigación 2: Salud, calidad de vida y bienestar biopsicosocial a lo largo del ciclo vital.

- Grupo de investigación #Salud, sexualidad y género (PT1)#

(<https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17712/detalle>)

- Grupo de investigación #Longevidad y envejecimiento (LONXENV)#

(<https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/65128/detalle>)

Línea de investigación 3: Tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) y Medios de Comunicación Social (MCS) para la educación.

- Grupo de investigación #Investigación en contextos educativos y socioeducativos (HI14)#

(<https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17695/detalle>)

Línea de investigación 4: Intervención para la mejora de la educación y la mejora del aprendizaje.

- Grupo de investigación #Psicología de la educación y del desenvolvimiento (HI9)#

(<https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17693/detalle>), al grupo de investigación #Actividad física, expresión y

creatividad (HI6)# (<https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17704/detalle>)

- Grupo de investigación #Reflexión, innovación, transferencia y mejora educativa (RITME)#

(<https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/63988/detalle>)



Grupo de investigación #Adolescencias, identidades, acción socioeducativa y pedagogías Queer (Q+)#

(<https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/178169/detalle>)

Línea de investigación 5: Identificación, caracterización e intervención en las necesidades específicas de apoyo educativo.

- Grupo de investigación #Psicología de la educación y del desenvolvimiento (HI9)#

(<https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17693/detalle>)

- Grupo de investigación #Adolescencias, identidades, acción socioeducativa y pedagogías Queer (Q+)#

(<https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/178169/detalle>)

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales:

En la Universidad de Vigo la labor de tutorización y dirección de tesis, la docencia en actividades formativas de doctorado y la participación en la organización de actividades de doctorado se considera parte de la actividad académica del personal docente e investigador y se incorpora al cómputo de su dedicación ordinaria.

Este reconocimiento se formaliza, por un lado, en la Normativa de Dedicación y Reconocimientos Docentes del Profesorado en la que se establece anualmente una reducción personal de docencia por la dirección de tesis. Las horas reconocidas se dividen entre el número de directores si las tesis son codirigidas y se reducen a la mitad si las tesis se han dirigido fuera de la Universidad de Vigo. Esta normativa se puede consultar en el enlace:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542>

Por otra parte, en la elaboración de la programación docente anual (PDA) de la universidad se establecen horas de docencia en doctorado en base a las actividades formativas de cada programa. Esta oferta formativa se gestiona desde la EIDO a partir de las propuestas de los diferentes programas y se asignan a cada programa un número de horas por cada estudiante de doctorado de nueva matrícula.

Por último, la Universidad de Vigo también establece un reconocimiento por la coordinación de programas de doctorado que se establece por puntos para asegurar que no se producen desequilibrios presupuestarios. Este reconocimiento se calcula con una parte fija por cada programa y una parte variable que depende del número de alumnos de nueva matrícula. Las CAPD son las encargadas de asignar entre el profesorado las horas que le correspondan a cada programa cuando se elabora la programación docente anual (PDA).

La normativa que regula la elaboración de la PDA se pueda consultar en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/planificacion-docente-anual>

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos materiales y servicios disponibles para los doctorandos/as

El programa dispone de recursos institucionales materiales y virtuales de la Universidad de Vigo de forma centralizada, en las dependencias institucionales de los tres campus (Ourense, Pontevedra y Vigo), y descentralizada, tanto en las **Facultades y Escuelas** como en las **estructuras de investigación** (centros e institutos de investigación, centros de soporte).

Entre los recursos centralizados son destacables (no exhaustivo):

- **Infraestructura digital y de conectividad:** Identificador personal, correo, wifi / conectividad en campus, servicios de archivo/disco privado virtual, alojamiento web, servicio DNS, servicios audiovisuales, videoconferencia tradicional y masiva (*AccessGrid*) y multimedia, UVigo-TV.
- Plataformas de teledocencia: **MOOVI, Campus Remoto**.
- Recursos de **comunicación y divulgación** genéricos: UVigo-TV, reservas de espacios institucionales, redes sociales...
- **Biblioteca Universitaria:** Ofrece un amplio conjunto de recursos de información, espacios y servicios para dar soporte a las actividades de aprendizaje, docencia e investigación.
- Recursos financieros: **Becas y ayudas**, así como posibilidades de financiación (**contratos**) de la carrera investigadora y soporte a la **movilidad**.
- Recursos ligados a la producción científica (**Portal de la investigación**), a la transferencia de conocimiento (**Oficina de I+D**) y a la **difusión de la investigación**.
- **Recursos formativos y de desarrollo profesional:** Recursos lingüísticos, supervisión y mentoría, formación continua.

Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** establece la infraestructura y recursos de la EIDO (sede, medios materiales y humanos, recursos de financiamiento propios).

Recursos materiales y virtuales específicos del programa de doctorado

El programa de doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento se imparte en la Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Vigo (Campus de Ourense), centro que se ubica en el campus norte del campus de Ourense que además de los edificios (servicios/aula/despachos) incluye amplias zonas verdes. Las edificaciones para actividades docentes y de servicios se distribuyen en diversos edificios. El edificio principal es el Edificio Facultades, en el que se encuentran, entre otras instalaciones, las aulas, laboratorios y servicios del Decanato; y los Pabellones 1º y 2º, en los que se localizan los despachos del profesorado, así como seminarios y algunos laboratorios.



Los recursos de la Facultad de Educación y Trabajo Social están a disposición de todos sus títulos, asignando a principio de curso los espacios específicos que se consideran adecuados, y facilitando la reserva de aquellos otros que pueden ser compartidos. Desde la Facultad se asigna al programa de doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento un seminario con capacidad para 25 personas dotada de ordenador y conexión a internet, a efectos de docencia, reuniones y tutorías. Además, la facultad ha habilitado una sala de investigadores para acoger al alumnado del programa, dicha aula dispone de 5 puestos de trabajo, con disponibilidad de conexión por cable a internet, conexión wifi, mesa y silla de trabajo, estanterías e impresora compartida para los/as usuarios/as de dicha sala. Esta sala está ubicada en la planta 2 del pabellón 2 (#Olga Gallego Domínguez#). Completariamente, están a disposición de las y los estudiantes del programa de doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento la sala de investigadores del Departamento de AIPSE, ubicada en la planta sótano del Pabellón #Olga Gallego Domínguez#.

Por otra parte, el programa de doctorado cuenta con un aula virtual dentro del Campus Remoto de la Universidad de Vigo, en la Facultad de Educación y Trabajo Social.

<https://campusremotouvigo.gal/access/public/meeting/105631000>

El resto de los espacios de la facultad está también disponible para su uso en caso de necesidad. Para más detalle sobre las instalaciones y recursos materiales puede visitar el siguiente enlace:

<https://fcce.uvigo.es/es/el-centro/recursos-materiales-y-servicios/>

Asimismo, el alumnado cuenta con los recursos generales del Campus de Ourense-Campus da Auga y de la Universidad de Vigo:

Explora el campus de Ourense | Universidade de Vigo <https://www.uvigo.gal/campus/ourense-campus-auga>

Inicio | Universidade de Vigo <https://www.uvigo.gal/>

Servicios de orientación profesional

Entre los servicios de apoyo institucional de la Universidad de Vigo se pueden mencionar:

- **Empleo y Emprendimiento:** Facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, información, asesoramiento y formación en relación con el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.
- **Fundación Universidade de Vigo (FUVI):** Apoya y promueve la actividad emprendedora de la Universidad de Vigo, así como actuaciones de fomento del empleo del estudiantado universitario. Realiza un trabajo proactivo de cara a la detección de proyectos de carácter innovador y con un alto contenido tecnológico. Además, lleva a cabo asesoramiento en emprendimiento para la creación de empresas y posterior acompañamiento en las fases iniciales de una *startup*.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDO de la Universidad de Vigo está disponible en el enlace:

<https://eido.uvigo.gal/es/calidad/sgc>

El SGC de doctorado de la EIDO es un sistema centralizado e institucional, esto es, general de toda la Universidad de Vigo para el ciclo de doctorado, al que están adscritos todos los programas de doctorado de la universidad, dirigido y gestionado desde la Dirección de la EIDO, en colaboración con otros servicios de soporte (Área de Calidad, Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado). Su diseño está certificado desde julio de 2019, momento en el que recibió informe favorable de la agencia de calidad competente (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, ACSUG).

El **Manual de Calidad** es un documento de carácter organizativo, de comunicación y estratégico, que incluye, además, la Estrategia de la EIDO, sus líneas estratégicas y objetivos y metas asociadas (política y objetivos de calidad). También, describe la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa el mapa de procesos de funcionamiento del SGC y los procedimientos que los describen, con indicación de las responsabilidades y competencias, actividades, indicadores de medición y registros y evidencias asociadas a cada proceso. El SGC permite analizar el desarrollo de los programas de doctorado y sus resultados, asegurando su revisión y mejora continua.

De forma resumida, la estructura organizativa y de responsabilidades de calidad y la documentación del SGC son las siguientes:

- ESTRUCTURA DEL SGC

Estructura institucional de Calidad (transversal a la Universidad de Vigo)

Las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad están determinadas en los Estatutos de la universidad de Vigo, en coherencia con la LOSU 2/2023 y la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia. Estas responsabilidades afectan tanto a órganos colegiados (Consejo Social, Consejo de Gobierno, Comisión de Calidad institucional) como a órganos unipersonales (Rector/a, vicerrectores/as con competencias en Calidad). También, el Área de Calidad da soporte a la estructura institucional y a la específica.

Estructura específica de Calidad de la EIDO

Las funciones y responsabilidades específicas están determinadas, sobre todo, en el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO y en el Manual de Calidad:

- **Comité de Dirección**

El Comité de Dirección es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de la EIDO. El Comité de Dirección es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado y tiene como funciones en materia de calidad la aprobación de la estrategia (política) y los objetivos de calidad, del manual de calidad y de los procedimientos de calidad. En este órgano forman parte colegiada los agentes implicados en los programas de doctorado: profesorado, doctorandos/as, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.



• **Dirección**

La persona que desempeñe la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO. El/La director/a de la EIDO representa al centro y es el máximo responsable en materia de calidad, preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad, en relación con las CAPD y los servicios de apoyo. Diseña la estrategia y los objetivos de calidad. El equipo de dirección se completa con la secretaría académica y con las subdirecciones que autorice el Consejo de Gobierno.

• **Coordinación de Calidad**

Una de las personas del equipo de dirección tendrá el encargo de la coordinación de calidad. La propuesta de nombramiento le corresponde al/la director/a de la EIDO. Su misión principal será impulsar la implantación, mantenimiento y la mejora de los distintos programas ligados a la calidad en la EIDO y en los programas de doctorado, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad, en relación con los responsables de calidad de los programas de doctorado. Es el secretario de la Comisión de Calidad de la EIDO.

• **Comisión de Calidad**

La Comisión de Calidad de la EIDO es el órgano colegiado clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela y en la dinamización de la gestión de calidad en la EIDO. La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO (dirección, profesorado y CAPD, doctorandos/as, servicios de apoyo) y se constituye para:

- Debatir e informar la estrategia de la EIDO (política y objetivos de calidad).
- Debatir y validar el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO. Aprueba los cambios en los documentos anexos a los procedimientos (formularios, guías de apoyo).
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.
- Debatir, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

Su funcionamiento está regulado en el Manual de Calidad.

• **Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)**

Cada CAPD es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de su programa de doctorado. Las comisiones académicas articulan procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa, analizar los resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. La opinión de los doctorandos/as y egresados/as ha de ser uno de los principales factores a tomar en consideración a la hora de definir e implantar las mejoras.

• **Responsable de calidad del programa de doctorado**

Cada CAPD nombrará a una persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.

Además de lo anterior, todo el personal de la EIDO cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la estrategia (política y objetivos de calidad), siendo cada una de ellas

responsable de la implantación en su campo de actividad específico. También, los departamentos y los grupos de investigación forman parte de la estructura organizativa asociada.

• **PROCEDIMIENTOS DEL SGC**

El diseño y el desarrollo del SGC de la EIDO garantizan los mecanismos y procesos que permiten supervisar el desarrollo del programa de doctorado. Para ello dispone de procedimientos que permiten:

- El diseño, aprobación, revisión periódica y mejora de los programas formativos.
- La garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado.
- El correcto desarrollo de los programas de movilidad.
- El análisis de los resultados académicos, de satisfacción de los distintos colectivos implicados en los programas (doctorandos/as, profesorado, egresados), incluidos los derivados del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones (**Sistema QSP UVigo**), y de inserción laboral.
- La transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, incluida la publicación regular de información sobre los programas, su desarrollo y sus resultados.
- El seguimiento de los/as doctores/as egresados/as.
- En el caso de los programas en los que participe más de una universidad, la disponibilidad de mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

La información sobre estos procesos de funcionamiento del SGC se describe en detalle en la documentación de los procedimientos que desarrollan y complementan el Manual de Calidad y está disponible en la <https://eido.uvigo.gal/es>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
65	35
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	



La previsión de las tasas de graduación y abandono se basa en los datos históricos del programa de doctorado que se comentan en el Apartado 8.3. Las definiciones de los indicadores propuestos son:

- **Tasa de graduación:** Porcentaje de estudiantes que finalizan el doctorado en el tiempo previsto, incluyendo prórrogas, en relación con su cohorte de entrada.
- **Tasa de abandono:** Relación porcentual del número de estudiantes que no se matricularon ni defendieron la tesis en un curso académico sobre el número total de estudiantes matriculados en el curso anterior, una vez descontados el número de estudiantes que defendieron la tesis en el curso académico anterior.
- **Tasa de eficiencia:** No procede su cálculo por tratarse de estudios de doctorado no estructurados en créditos ECTS.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORES EGRESADOS

Existen procedimientos que permiten medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctores/as. En líneas generales, existen tres mecanismos y fuentes de datos con origen diferente pero complementarias para analizar la inserción laboral:

- Los estudios de inserción laboral competencia de la agencia de calidad (ACSUG): <http://www.acsug.es/gl/insercion>
- Los análisis de situación de la satisfacción y empleabilidad institucionales de la Universidad de Vigo. La EIDO, en colaboración con el Área de Calidad, el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado y la vicerrectoría de Estudiantes, coordina la recogida de esta información a través del **Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo**. La metodología de recogida de información, la frecuencia con la que se llevan a cabo y otros aspectos técnicos están definidos en la Ficha técnica de la actividad, aprobada por la Comisión de Calidad de la EIDO. Estos análisis, iniciados de forma pionera en 2021 con el **primer estudio de inserción laboral de las personas tituladas en doctorado que abarca el período histórico 1995/2020** representativo de la empleabilidad de todas las promociones desde la creación de la Universidad de Vigo hasta el curso académico 2019/2020, incluyen datos y valoraciones tanto de la inserción laboral como de la satisfacción de los egresados/as con los estudios de doctorado y la formación recibida, estando disponibles de forma agregada (institucional) como desagregada por programa de doctorado. En 2024 se presentó el **segundo informe correspondiente a los titulados/as del curso 2020/2021** que, además de los datos de inserción laboral, también contiene información sobre la satisfacción de los titulados/as con los estudios de doctorado. Desde este segundo informe, estos análisis tendrán una frecuencia anual.

La información sobre los informes y resultados está disponible en:

- **Portal de transparencia de la Universidad de Vigo**

- **Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo**

- Los datos disponibles del seguimiento que realiza cada CAPD, que permiten obtener información de los egresados/as y su inserción laboral una vez terminado el doctorado. Adicionalmente el Observatorio de Titulados del *Consello Social* de la Universidad de Vigo realiza estudios sobre el seguimiento de los egresados y este procedimiento podrá ser complementado con estudios de inserción laboral competencia de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG). La información proveniente de ambas fuentes permitirá al Vicerrectorado de Investigación, a la Escuela Internacional de Doctorado y a las CAPD, así como al Área de Calidad, realizar análisis específicos o transversales para mejorar los resultados del programa.

En los últimos 6 años (período 2019-2024) se defendieron un total de 27 tesis de las cuales 10 doctores/as pudieron aplicar los resultados de sus investigaciones a la mejora de su práctica profesional como psicólogas, docente de educación primaria o secundaria, 3 optaron a plazas de profesorado de Universidades de Portugal y Chile y 8 en la propia Universidad de Vigo. Además, en el ámbito de la salud completaron su formación doctoral 3 profesoras del Grado de Enfermería de la Escuela Universitaria de enfermería del Campus de Ourense, un grado financiado por la Diputación de Ourense y adscrito a la Universidad de Vigo.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
65	60
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El programa de doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento, como ya se ha expuesto, tiene ya un destacado recorrido desde su implementación en el curso académico 2013-2014. Este programa fue propuesto aplicando el artículo 4 del Decreto 222/2011, cumpliendo los requisitos generales y específicos incluidos en este artículo, en el sentido de no coincidir con otros propuestos en el sistema gallego, complementarse con otras propuestas y co-



laborar en la racionalización de la oferta global gallega de acuerdo con los intereses socioculturales y científicos del país.

La información de los resultados del programa de doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento están disponible en el Portal de Transparencia de la Universidad de Vigo desde el curso piloto 2017.

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/>

Los resultados de los últimos años se reflejan en los siguientes indicadores:

• **Resultados de satisfacción de las/os estudiantes y docentes/tutores del programa.**

En el año 2016 se puso en marcha desde los organismos responsables de la Universidad de Vigo la primera encuesta a estudiantes, en la que se valoró el curso 2015/16. A partir de ese momento se programan y desarrollan las acciones relacionadas con esta temática.

• **Resultados de participación de la Universidad de Vigo y del programa**

Curso 2015/2016		Curso 2016/2017		Curso 2017/2018		Curso 2018/2019		Curso 2019/2020	
1º año	3º año	1º año	3º año	1º año	3º año	1º año	3º año	1º año	3º año
52,76 %	44,13%	50,61%	47,32%	50,42%	42,57%	45,61%	45,38%	51,19%	50,37%
						-(*)	-(*)	-(*)	-(*)

Escala de valores de 1 (más negativo) a 5 (más positivo)

Curso 2020/2021		Curso 2021/2022		Curso 2022/2023	
1º año	3º año	1º año	3º año	1º año	3º año
48,56 %	49,75%	52,55%	47,39%	48,26%	46,50%
52,94	28,57	44,44	50	61,11	55,55

Escala de valores de 1 (más negativo) a 5 (más positivo)

Los resultados de participación institucionales (fila superior) son muy elevados, con valores por encima del 45% para los estudiantes de 1º y de 3º año. Ligera tendencia negativa en 1º año, disminuyendo la tasa de participación del 52%, el año anterior, al 48% (180 respuestas efectivas de una población de 373). En 3º año, ligera tendencia al alza, pasando de 43% a 46% (113 respuestas efectivas de una población de 243). ambas se mantienen en valores históricos relativamente estables. Las actividades de promoción y de información institucionales respecto de la participación se consideran efectivas. Estos son los resultados verdaderamente significativos para el análisis de la participación, puesto

que los desglosados por programa no poseen ser considerados desde el mismo punto de vista al tratarse de poblaciones muy pequeñas. Aun así, la gran mayoría de los programas, 31/40 en 1º año y 27/39 en 3º año, superan el 35% de participación.

Los resultados de participación del programa (fila inferior) están disponibles desde el curso 2020-2021 y tal como se comprueba aumentaron cada año, hasta conseguir superar ampliamente el 50 %, con 61% en el primero año y del 55% en el tercero. Aunque es una muestra pequeña se evidencia el nivel creciente de participación.

-(*) : En octubre de 2020 se realizaron al mismo tiempo, de forma extraordinaria, las encuestas anuales a estudiantes de 1º y 3º año de 2019/20 y también del curso 2018/19, retrasada por la pandemia. Un problema técnico en la configuración de la aplicación de encuestas (*LimeSurvey*) provocó que, aunque el proceso de recogida de opinión se desarrolló correctamente y se dispongan de los datos agregados, sea imposible disponer de los resultados de participación y de satisfacción desglosados por programa, así como tampoco por sexo. Se trata de una cuestión puntual que, de manera excepcional, afectó a ambos cursos. En 2021, resuelta la incidencia, se disponen de nuevo de resultados desglosados.

• **Resultados de satisfacción de la Universidad de Vigo) y del programa:**

Curso 2015/2016		Curso 2016/2017		Curso 2017/2018		Curso 2018/2019		Curso 2019/2020	
1º año	3º año	1º año	3º año	1º año	3º año	1º año	3º año	1º año	3º año



3,83	3,49	3,33	3,49	4,04	3,76	3,95	3,85	4,15	4,01
						-(*)	-(*)	-(*)	-(*)

Escala de valores de 1 (más negativo) a 5 (más positivo)

Curso 2020/2021		Curso 2021/2022		Curso 2022/2023	
1º año	3º año	1º año	3º año	1º año	3º año
4,19	3,97	4,15	3,97	4,14	3,86
4,55	4,34	4,11	4,02	4,41	4,45

Escala de valores de 1 (más negativo) a 5 (más positivo)

Los resultados de satisfacción institucionales (fila superior) son positivos, con valores de la escala que tienden o superan el nivel satisfactorio (4/5), tanto en 1º año como en 3º. La tendencia a la mejora estabiliza en 1º año, pasando de 4,15 el año anterior a 4,14, y retrocede ligeramente en 3º pasando de 3,97 a 3,86. Los dos valores están por encima del objetivo de calidad 2023 (3,85). También, una gran mayoría de los programas disponen de valores superiores al punto medio de la escala (3/5), y muchos de ellos superior a 4/5. Al igual que en el caso de la participación, los resultados desagregados por programa deben tratarse con cautela, al tratarse de poblaciones muy pequeñas. En estos casos conviene prestar más atención a las tendencias que a los valores puntuales.

Los resultados de satisfacción del programa (fila inferior) superan los cuatro puntos, especialmente importante ya que se parte de resultados por debajo de esa cifra con anterioridad a la acreditación. Aunque con la cautela que hay que tener por el reducido número de la muestra se considera que estos datos deben completarse con datos cualitativos que nos ayuden a mejorar, aquellos aspectos que se valoren con menor puntuación.

En relación con la satisfacción de docentes/tutores los resultados están por encima de los 4 puntos en todos los años evaluados.

• Resultados de movilidad

Debido a la estrecha colaboración con las Universidades del norte de Portugal un alto porcentaje de estudiantes del que acceden al programa se han formado en universidades portuguesas en grados y másteres. También se incorpora alumnado de Latinoamérica que valora la formación impartida en este programa. Estos estudiantes representan una cuarta parte de las tesis defendidas.

Para la evaluación de las estadías, hay que tener en cuenta las tendremos en cuenta las cifras totales, puesto que algunas tesis defendidas entre 2018 y 2023 hicieron estadías antes de 2018, y algunas estadías de 2018 en adelante, corresponden a estudiantes que aún no presentaron la tesis.

En los últimos 6 años del total de 27 tesis defendidas se efectuaron un total de 12 estadías, con 6 tesis con mención internacional (tres de las cuales repitieron estadías), algo meritorio en este programa en que buena parte del alumnado compatibiliza con trabajo. Aunque la mayoría son estadías en universidades portuguesas, también se contabilizan en Guatemala, Israel, Alemania y Estados Unidos.

La movilidad del profesorado es menor, aunque se han realizado estancias destacables en la coordinadora del programa en las Universidades de Princeton (un semestre en 2015), Universidad John Hopkins (un semestre en 2017), Universidad George Washington (un semestre en 2018), Universidad de El Paso y Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (un semestre en 2019) y, la más reciente, en el Instituto Karolinska en Suecia (un semestre en 2024).

La participación de profesorado extranjero en tribunales ha llegado al 30 % alguno de los años, y en la dirección hay un buen porcentaje de codirección de profesorado portugués. De las 25 tesis, hay cuatro investigadores/as portugueses en la dirección, y en las tesis que están en marcha, el porcentaje es mayor.

• Datos de empleabilidad de los doctorados, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis

Los datos disponibles por cada CAPD del programa de doctorado evidencian una inserción laboral muy satisfactoria, pues muchas de las personas tituladas accedieron a plazas de PDI de las universidades gallegas y portuguesas y en otros casos las/os estudiantes egresados consiguieron progresar en su carrera académica. En algunos casos el hecho de mantenerse activas en procesos de formación permanente, le sirvió para superar pruebas de selección en otros ámbitos laborales. El resumen de la situación laboral de las/os estudiantes egresados es el siguiente: una profesora titular; cuatro profesoras ayudantes doctoras en universidades españolas; cuatro profesoras contratadas temporales en la Uvigo; una en Chile; tres en escuelas de enfermería; tres en universidades portuguesas; once en la enseñanza primaria y secundaria de Galicia y Portugal; una empresaria en el ámbito de la formación en violencia de género en varios países europeos.



- **Resultados del programa de doctorado (tesis producidas, publicaciones en JCR resultantes, tasas de éxito en la realización de estas, de graduación, abandono y eficiencia, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes).**

Tal como se muestra en la parte final de esta memoria (anexo 6.1), en la que se recogen una selección de 10 de las 27 tesis doctorales (15 en modalidad de tiempo completo y 12 a tiempo parcial) se evidencia el alto nivel de publicaciones, en todas ellas con artículos científicos publicados en revistas indexadas JCR en su mayoría en los primeros cuartiles.

- **Número de estudiantes de nuevo ingreso y número de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otros países.**

Desde su implantación el programa de doctorado ha completado la matrícula de 14 estudiantes por curso, y en la mayoría de los años se ha permitido incrementar esta matrícula por la alta demanda tal como consta en la tabla siguiente:

Curso 2018-2019	Curso 2019-2020	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024
23	23	31	26	40	37

Se expone a continuación la previsión de resultados del programa

PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA		
	TIEMPO COMPLETO	
Tasa de éxito	60	
Tesis producidas	60 %	
Contribución resultados	Una publicación anual	

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinadora	María	Lameiras	Fernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias de la Educación, Campus universitario As Lagoas s/n	32004	Ourense	Ourense
EMAIL	FAX		
lameiras@uvigo.es	988387159		

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	Manuel Joaquín	Reigosa	Roger
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Exeria Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
verifica@uvigo.es	986813590		

9.3 SOLICITANTE

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Titulaciones e innovación docente	ALFONSO	LAGO	FERREIRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Ernestina Otero, Campus Universitario de Vigo, s/n	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
vic.titulos@uvigo.gal	986813818		



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6. DESCRIPCION DETALLADA EQUIPOS INVESTIGACIÓN.pdf

HASH SHA1 :395EE1F5FBC1B487FFE39C433626B19D3A01AE52

Código CSV :926071564917932070125668

6. DESCRIPCION DETALLADA EQUIPOS INVESTIGACIÓN.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :CC-EDUCACIÓN_INFORME ACSUG.pdf

HASH SHA1 :AFA40E367CE7CC45F776813F38AEBE1F61F0035D

Código CSV :759987557651479514215293

CC-EDUCACIÓN_INFORME ACSUG.pdf



